



State of Illinois
Illinois Department of Human Rights

AVISO DE CREDIBILIDAD

El mandato Cooper contra Salazar

El Departamento de Derechos Humanos (IDHR) (“Departamento”), está bajo un mandato de la Corte Federal que, entre otras cosas ordena al Departamento:

“que cese permanentemente de depender en determinaciones de credibilidad sin proporcionar derechos de confrontación y contrainterrogatorio”.

Vea, Cooper v. Salazar, #98 C 2930, U.S. District Court para el distrito nórdico de Illinois, Orden fechada Noviembre 1, 2001, en p. 26, ¶1.

Significado del mandato Cooper

El Departamento no puede evaluar la credibilidad del testimonio del Demandante, el testimonio de los testigos del Demandante o el testimonio de los representantes del Demandado o de los testigos del Demandado donde hay testimonio contradictorio. En otras palabras, si la determinación de evidencia sustancial depende en puntos de credibilidad, el Departamento deberá hacer una determinación de evidencia sustancial para que un juez pueda resolver esos puntos de credibilidad. Esto quiere decir que si una determinación de falta de evidencia sustancial requiere que el Departamento tome una decisión sobre testimonio contradictorio, el Departamento tomara una determinación de evidencia sustancial para que la credibilidad sea resuelta por la Comisión de Derechos Humanos (HRC) en una Audiencia Pública.

El Acta de Derechos Humanos de Illinois define “evidencia sustancial” como:

“evidencia que una mente razonable acepta como suficiente para sostener una conclusión particular que consiste en más de una chispa de evidencia pero puede ser un poco menos de preponderancia.”. Illinois Human Rights Act §7A-102(D)(2), codificado en 775 ILCS 5/7A-102(D)(2).

El significado de credibilidad

El Departamento de Derechos Humanos es una agencia estatal investigatoria. El propósito del Departamento es de recolectar toda la evidencia de cada uno de los litigantes para determinar si el Demandado pudo o no haber discriminado contra el Demandante dentro del significado del Acta de Derechos Humanos de Illinois. El propósito del Departamento es de revisar toda la evidencia y hacer una determinación basada en la ley para determinar si hay suficiente evidencia de discriminación para registrar una queja contra el Demandado ante la Comisión de Derechos Humanos de Illinois. El Departamento no tomara una decisión que la evidencia sometida de cualquiera de los litigantes es creíble o no es creíble. Así que, el Departamento no basara su determinación en el hecho que uno de los litigantes no esté diciendo la verdad o que la evidencia de uno de los litigantes no es creíble. Si la resolución de la queja de discriminación requiere creer la evidencia de un litigante sobre el otro, el Departamento hará una determinación de evidencia sustancial y referirá la cuestión a la Comisión de Derechos Humanos de Illinois para que un juez pueda resolver el caso.

Testimonio contradictorio existe cuando hay:

- 1) Declaraciones de una persona con conocimiento directo que es contradictorio a las declaraciones de otra persona que tiene conocimiento directo.
- 2) Documentos de negocio que son contradictorios a declaraciones verbales de una persona con conocimiento directo.
- 3) Documentos de negocio de una persona que son contradictorio a documentos de negocios de otra persona.

By the Authority of the State of Illinois (Spanish web/mail 3113)